

# PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCION DE APLICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA  
DEL EJERCITO NACIONAL**

INFORME DE GESTIÓN No. **004**  
Bogotá (Cundinamarca), **MAYO 2026**

<b>1. No. DEL CONTRATO</b>	<b>206-CENACPERSONAL-2026</b>
<b>2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO</b>	23 de enero de 2026
<b>3. PÓLIZA DE SEGUROS</b>	No. De la Póliza: 14-46-101162991 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01 de Febrero de 2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
<b>4. CRP</b>	No. 7126 Fecha expedición 29 de enero de 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DANTE Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 45.202.500,00
<b>5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	02 de febrero de 2026
<b>6. CONTRATISTA</b>	Nombre completo: LAURA JOHANA VILLA RODRIGUEZ Identificación: 1.019.076.013 de Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 53 No. 141 – 69 Apto 1218 Teléfono de contacto: 3202030611 E-mail de contacto: <a href="mailto:Laurita_jvr@hotmail.com">Laurita_jvr@hotmail.com</a>
<b>7. SUPERVISOR</b>	Nombre completo: CT. SERNA MAHECHA YENNY PAOLA Cargo: Oficial Análisis económico. Resolución de nombramiento (00000211 de 15 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3185577928 E-mail de contacto: <a href="mailto:jenny.serna@ejercito.mil.co">jenny.serna@ejercito.mil.co</a>
<b>8. OBJETO CONTRACTUAL</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA Y FINANCIERA EN EL AREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCION DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJERCITO NACIONAL – DANTE
<b>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>Asesorar en materia económica frente a requerimientos en materia de Contratación Estatal, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza.</li><li>Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones económicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual.</li></ol>



3. Desarrollar actividades de sensibilización, formación y divulgación de programas sobre temas relacionados con la aplicación de las normas y principios integradores de la gestión, en materia de contratación estatal, con el fin que las mismas sean interpretadas y aplicadas de manera adecuada en los diferentes procesos contractuales en la etapa contractual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos.
4. Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades del Ejército Nacional, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos necesarios generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita.
5. Generar informe trimestral con la verificación de la plataforma transaccional SECOP II validando el cumplimiento de la obligatoriedad para las entidades del estado a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco, adicional a lo anterior generar boletín de difusión trimestral a las diferentes Centrales Administrativas y Contables con información sobre los acuerdos marco vigentes y particularidades del acuerdo marco de mayor uso a nivel Ejército para el trimestre de la revisión, lo cual fomenta el uso de esta herramienta, reduciendo el número de procesos de contratación y permitiendo alcanzar un mayor ahorro para la fuerza.
6. Efectuar el seguimiento y control de las actualizaciones, modificaciones y/o ajustes que se realicen al Plan Anual de Adquisiciones durante la vigencia, conforme los lineamientos que rigen la materia, generando informe a las diferentes Centrales Administrativas y Contables con recomendaciones para el cumplimiento de la normatividad vigente.
7. Realizar Capacitaciones en temas económicos en relación a los aspectos más relevantes de la Contratación Estatal y de conformidad con las necesidades particulares de las Centrales Administrativas y Contables.
8. Realizar acompañamiento a procesos financieros, presupuestales y ley 418 de 1997 emitiendo recomendaciones de acuerdo a la normatividad vigente.

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:**

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su

	<p>informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</li> <li>✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.</li> <li>✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</li> <li>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</li> <li>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</li> </ul> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																
<p><b>10.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p><b>Obligación No. 1:</b> Asesorar en materia económica frente a requerimientos en materia de Contratación Estatal, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza.</p> <table border="1" data-bbox="488 1066 1458 1251"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIÓN</th> <th>NO. RADICADO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA RAD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>No Aplica ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO DE TRABAJO</td> <td>Actualización de la Estadística recomendaciones recurrentes.</td> <td>No Aplica</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Obligación No. 4:</b> Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades del Ejército Nacional, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos necesarios generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita.</p> <p><b>Obligación No. 8:</b> Realizar acompañamiento a procesos financieros, presupuestales y ley 418 de 1997 emitiendo recomendaciones de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <table border="1" data-bbox="488 1619 1458 1854"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIÓN</th> <th>NO. RADICADO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA RAD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4 y 8</td> <td>2026132012544563</td> <td>Informe de recomendaciones económicas y financieras realizadas al proceso No. LP-135-COREC-2026 cuyo objeto es Prestación</td> <td>22 de Abril de 2026</td> </tr> </tbody> </table>	OBLIGACIÓN	NO. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.	1	No Aplica ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO DE TRABAJO	Actualización de la Estadística recomendaciones recurrentes.	No Aplica	OBLIGACIÓN	NO. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.	4 y 8	2026132012544563	Informe de recomendaciones económicas y financieras realizadas al proceso No. LP-135-COREC-2026 cuyo objeto es Prestación	22 de Abril de 2026
OBLIGACIÓN	NO. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.														
1	No Aplica ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO DE TRABAJO	Actualización de la Estadística recomendaciones recurrentes.	No Aplica														
OBLIGACIÓN	NO. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.														
4 y 8	2026132012544563	Informe de recomendaciones económicas y financieras realizadas al proceso No. LP-135-COREC-2026 cuyo objeto es Prestación	22 de Abril de 2026														



			del servicio de transporte terrestre de Pasajeros, para el movimiento de conscriptos del segundo, tercer y cuarto contingente del 2026, al igual que para el personal de comité aptitud psicofísica, personal adscrito al comando de reclutamiento que intervienen en el proceso de incorporación y los comités de incorporación para ejecutar en 2026.	
	4 y 8	2026132013638663	Informe de recomendaciones económicas y financieras realizadas al proceso No. 052-SASI-SUADQ-TRANS-2026.cuyo objeto es Adquisición de llantas de vehículos administrativos tácticos blindados motocicletas y vehículos tipo camionetas y camperos con destino al parque automotor del Ejército Nacional.	01 de Mayo de 2026
	4 y 8	2023132014058813	Informe de recomendaciones económicas y financieras realizadas al proceso No. 031- SASI-SUADQ-CAB-2026 cuyo objeto es Adquisición de herramientas para la adecuación de los vehículos carro taller para realizar mantenimientos a la plataforma de blindados del Ejército Nacional, para la vigencia 2026	06 de Mayo de 2026
	4 y 8	2026132014390113	Informe de recomendaciones económicas y financieras realizadas al proceso No. 234-LPOP-CENACINGENIEROS-2026 cuyo objeto es El mantenimiento de la	08 de Mayo de 2026

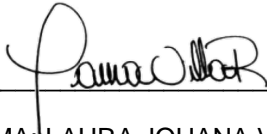
			guardia, el cerramiento perimetral y la implementación de un sistema de monitoreo de CCTV en la décimonovena brigada localizada en el municipio de santa rosa del sur, departamento de Bolívar	
	4 y 8	2026132014874323	Informe de recomendaciones económicas y financieras realizadas al proceso No. LP-045-CENACTELEMATICA-2026 cuyo objeto es Adquisición de insumos no metálicos para Ensamble de baterías BD-1207, (TADIRAN desechable) ensamble de baterías TR2018-CO (tadiran recargables), ensamble de baterías H2D18C (harris desechable), ensamble de baterías MM2018-CO (harris recargables), insumos varios e inyectora BAMCE, para la vigencia 2026.	13 de Mayo de 2026
	4 y 8	2026132012666473	Acompañamiento Central Administrativa y Contable Usaquéen  Proceso y/o procedimientos acompañados:  <b>MC-057-CENACUSAQUEN-2026</b> cuyo objeto consiste en "Contratar el Suministro de Tiquetes Aéreos y Terrestres Para las Unidades que Centraliza la Central Administrativa Contable Regional Usaquéen Para La Vigencia 2026" por una cuantía de \$134.596.000 Ciento	27 de Abril de 2026

			<p>treinta y cuatro millones quinientos noventa y seis mil pesos M/cte.</p> <p><b>SASIE-063- CENACUSAQUEN-2026</b> cuyo objeto es <i>“Adquisición de la dotación para el personal de escoltas del batallón de policía militar No. 24 unidad centralizada por la CENAC USAQUÉN durante la vigencia 2026”</i> por una cuantía de \$978.824.000 Novecientos setenta y ocho millones ochocientos veinticuatro mil pesos M/cte.</p> <p><b>CD-056- CENACUSAQUEN-2026</b> cuyo objeto consiste en <i>“prestación de servicios profesionales en ciencias militares para el comando de apoyo de fuegos”</i> (CAFUE) por una cuantía de \$131.013.750 Ciento treinta y un millones trece mil setecientos cincuenta pesos M/cte.</p> <p>Revisión aleatoria Gestión solicitud de información a proveedores.</p> <p>Revisión aleatoria Gestión Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.</p> <p>Verificación aleatoria cumplimiento Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías).</p> <p>Verificación aleatoria liquidaciones contractuales.</p>	
--	--	--	--	--



<b>11.CONSTANCIAS</b>	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.  Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.
-----------------------	--

BOGOTÁ, MAYO 2026



FIRMA  
POST FIRMA: LAURA JOHANA VILLA RODRIGUEZ  
CC. 1.019.076.013 de Bogotá  
Contrato No. 206-CENACPERSONAL-2026



Carrera 54 # 26-25 Edificio fortaleza oficina 266 Bogotá D.C  
dante@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC0310-1